



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	21-06-12 Hs. 14:12
Numero:	627 Fojas: 8
Expte. N°	
Dirido:	503/07
Recibido:	

Ushuaia, 19 de junio de 2012.

Sra. Responsable de Legislación

Lic. Noelia Butt

Por la presente, en mi carácter de responsable de la reunión de Audiencia Pública de Doble Lectura realizada en el día de la fecha, donde se expuso a consideración de los vecinos las ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012, adjunto las siguientes actuaciones para ser incorporadas al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, para su tratamiento.:

- el Acta;
- Ordenanzas sancionadas en Primera Lectura; y
- ponencia de la vecina, ingeniera Mónica Obreque respecto al asunto 370/2012.

Atentamente.

Miriam Camponovo  
Secretaria de Comisión Hacienda  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

*Sra. Resp. Coordinación y Despacho:*

*de su incorporación al Boletín de E. G. sesión ordinaria para su tratamiento en 2da. Lectura.*

*21/06/2012  
vale fecha 21.*

Lic. Noelia BUTT  
Resp. Área Legislativa  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

"2012- En memoria de los Héroes de Malvinas"

**AUDIENCIA PÚBLICA DOBLE LECTURA  
19 DE JUNIO DE 2012**

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 19 días del mes de junio de 2012, siendo las 14:15, se dio inicio, en la Sala de Sesiones "Jorge Omar Retamar" del Concejo Deliberante, la Reunión correspondiente a Audiencia Pública conforme al mecanismo de Doble Lectura, establecido en la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N° 009/2009 y sus modificatorios, que fuera convocada mediante Decreto P.C.D. N° 050/2012 para el día de la fecha, a efectos de dar tratamiento a los ordenanzas municipales sancionadas en Primera Lectura, en las sesiones ordinarias del 18 de abril y 7 de junio de 2012, ingresadas mediante asuntos: 348/2012, 346/2012, 882/2011 y 370/2012.

Preside la reunión el concejal Silvio Bocchicchio; la Secretaría está a cargo de la señora Miriam Camponovo. Se encuentra presente el concejal Cárdenas.

Se abre el debate para dar tratamiento a los asuntos. La vecina Mónica Obreque realiza consideraciones sobre el asunto 370/2012, y presenta una ponencia por escrito. Luego de la exposición de la vecina y consideraciones desde la Presidencia, se da por finalizada la reunión siendo las 14:35.

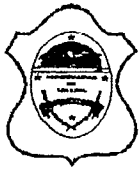
348/12	Se autoriza al DEM a adjudicar en venta al Sr. Aldo Moschetta, el predio municipal identificado como F-1- 24F- de Ushuaia, con una superficie aproximada de 238,18 m2, con destino a vivienda unifamiliar.
346/12	Ratificar, Decreto municipal 1202/11, por el que se aprueba el Convenio 6125, entre la Municipalidad de Ushuaia, y la Asociación de Esgrima Fueguina, con la finalidad de ceder a la Asociación de Esgrima Fueguina, el uso, mantenimiento y administración de la parcela 5-92-B, para desarrollar una cancha cubierta para el uso deportivo y promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.
882/11	Desafectar del uso público la superficie de 147,96 m2, ubicada en el remanente del macizo 205A-E, de la ciudad de Ushuaia, para incorporar a la parcela 1-22-E.
370/12	Ratificar el Decreto municipal N° 562/2012, por el que se aprueba el Convenio de Uso N° 6571, celebrado entre la Municipalidad y la firma Electronic System S.A.

msc

*Mónica Obreque*  
ING. MONICA OBRQUE  
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y Los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"  
Miriam Camponovo  
Secretaria de Comisión Hacienda  
Presupuesto y Cuentas  
Concejo Deliberante

*Luis Alberto Cárdenas*  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia

*Silvio Bocchicchio*  
SILVIO BOCCICCHIO  
Concejal P.S.P.  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

LUCIA GARMEN OBISPO  
Representante Ciudad / Desarrollo



"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

503/2007

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- RATIFICAR en todos sus términos el Decreto Municipal 1202/2011, que fuera dictado ad referéndum del Cuerpo de Concejales en fecha 13 de septiembre de 2011, a través del cual se aprueba el Convenio registrado bajo el número 6125, celebrado el pasado 9 de agosto de 2011 entre la Municipalidad de Ushuaia, representada por la señora secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, arquitecta Viviana Guglielmi, DNI Nº 13.784.025, y la Asociación de Esgrima Fueguina, representada por su presidente señor Federico Libro, DNI Nº 25.361.927, con la finalidad de ceder a la Asociación de Esgrima Fueguina el uso, mantenimiento y administración, de la parcela 5, del macizo 92, de la sección B con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

ARTÍCULO 2º.- CONVOCAR, a Audiencia Pública conforme lo establecido en el Artículo 143 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD Nº 09/2002.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº \_\_\_\_\_

SANCIONADA EN PRIMERA LECTURA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2012

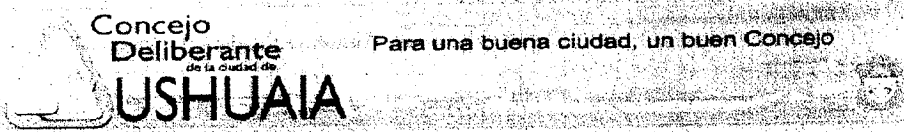
CO  
9  
**ES COPIA FIEL**

C.F. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Damián DE MARIDO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA

Copia Fiel del original.  
"EL DIARIO DEL FIN DEL MUNDO"  
De fecha 15/06/2012.

Lia, Moschitta  
Dpto. de Asesoría  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



### Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco Nº 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2011 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fuegoquina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el Nº 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Presidente: concejal Silvio Bocchicchio

**valdes**  
Inmobiliaria

USHUAIA  
GDOR. DELOQUI 284 TE 54-02901-422122 ROT  
RIO GRANDE  
ROSALES 260 TE. 54-02984-420819.  
www.inmobiliariavaldes.com.ar  
info@inmobiliariavaldes.com.ar

**COMPLEJO ALTOS DE BEBAN**  
**NUEVA ETAPA**

Departamentos de 2 Y 3 ambientes    **Venta en Pozo**  
Calderas individuales  
Piso porcelanato  
Aberturas de PVC con termopanel  
Ubicacion privilegiada  
Vista unica al Canal Beagle  
Planes a medida

**desde**  
**US\$ 1.700**  
**x m2**

**Excelente Inversión**

**SALDO FINANCIADO**  
**EN PESOS**  
*hasta 24 cuotas FIJAS*

# Beneplácito por la de la ONU y la pre

La presencia de la gobernadora bicontinental de la Atlántico Sur, Fabiana Ríos, en la ONU fue vista con Provincial cuestión Malvinas. También destacaron la i soberanos sobre el archipiélago usurpado por el Reir

**E**l Consejo Asesor del Observatorio Provincial cuestión Malvinas expresó la "importancia estratégica para la integridad territorial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur" de la presencia de la gobernadora Fabiana Ríos en el Comité Especial de Descolonización de la Organización de las Naciones Unidas.

A través de un documento explicaron que la presencia de la Gobernadora, quien fue acompañada por legisladores provinciales", representa al pueblo fueguino en un nuevo y legítimo reclamo argentino de soberanía plena sobre los territorios usurpados en 1833 por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, ante el máximo organismo

internacional en la materia.

En tal sentido el Observatorio Provincial destacó la participación de la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner y su comitiva –integrada por funcionarios y legisladores nacionales y provinciales e invitados especiales–, "oportunidad en que la República Argentina expresó nuevamente su reivindicación permanente, imprescriptible e irrenunciable de los derechos soberanos sobre los territorios usurpados por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en 1833".

Por otra parte, el Consejo Asesor del Observatorio remarcó su beneplácito por la convocatoria de las Naciones Unidas para avanzar en los procesos

Concejo

Deliberante

de la ciudad de

USHUAIA

Para una buena ciudad, un buen Concejo

## Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco Nº 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 – Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 – Ratificación del Decreto Municipal Nº 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el Nº 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Presidente concejal Silvio Bocchicchio

627 - 5/9  
 pia Fiel del  
 original.  
 a DIAZ DEL FIN  
 DEL MUNDO"  
 Fecha 18/06/2012  
 Ho. No. 627  
 Res. No. 1  
 CONCEJO DELIBERANTE

Copia Fiel del original  
 627-619  
 "EL DIARIO DEL FIN  
 DEL MUNDO"  
 De Fecha 19/06/2012

Lic. Noelia BUTT  
 Resp. Área Legislativa  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

## Resolvieron a los funcionarios municipales Cofreces

esta definición vamos a avanzar con el trabajo de la comisión".

"Pudimos preguntar y ahondar en la operatoria del Ushuaia Recicla. La investigación continuará y este trabajo va a desembocar en un dictamen que daremos a conocer a la comunidad", plasmó.

Por su parte, el mopofista Damián de Marco manifestó a este medio que "está prevista una serie de citaciones a funcionarios municipales" y en ese marco "la presencia de Cofreces obedeció a nuestro entendimiento de que el manejo político de Servicios Públicos recaía en el área que encabeza, y además el intendente suspendió al subsecretario de Servicios Públicos, que depende de Cofreces".

No obstante, resaltó que "también se acercó la secretaria Chapperón, y a partir del análisis que realizamos con ambos el diagnóstico es que la respon-

sabilidad del manejo del programa es de la concejal mandato cumplido".

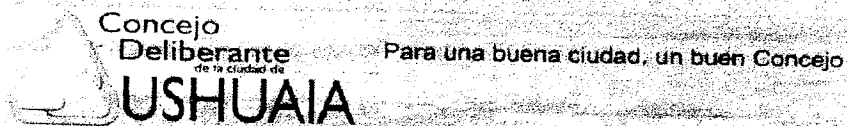
El presidente del Concejo Deliberante observó que "más allá de lo sucedido el viernes vamos a convocar a la secretaria y a los responsables directos del Ushuaia Recicla".

Del mismo modo, precisó que "también solicitamos al Municipio que remita al Concejo información, por ejemplo, sobre todo tipo de contratación que se haya llevado adelante desde el Ushuaia Recicla, y qué personas están contratadas desde lo político y lo técnico. También queremos que nos informen sobre la cantidad de plástico que se exportó, qué procedimientos se utilizaron para ello, y la cantidad de residuos que fueron enterrados en Servicios Públicos".

"Estimamos que esta información va a llegar en el transcurso de la semana y acordamos en el marco de la comisión realizar una nueva

**VENDO**  
**TERRENO**  
**CON CASA**  
 \$250.000 pesos  
**Cel. 15567977**

**SERVICE**  
 Electrodomésticos -  
 Computación - Electrónica  
 - Telefonía celulares -  
 Presupuestos Sin cargo  
**(02901) 15464260**



### Audiencia Pública

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco Nº 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.  
 Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio Nº 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fuguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92, de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal Nº 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el Nº 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

ppia Fiel del  
 Original  
 827-719  
 DIARIO PrensA  
 Fecha 15/06/2012

**CANTAR**

**Formación sobre la de público que acudió**

No- cipo y el Gobierno brinden  
 ma todas las condiciones de se-  
 me guridad para los asistentes.  
 o a En el pedido de informe so-  
 que licitado, el Municipio deberá  
 de brindar de manera detallada  
 lo si se respetó la capacidad de  
 so: espectadores que está esta-  
 de: blecida por el orden jurídico  
 io municipal para este tipo de  
 do espectáculos.  
 res Solicita se informe mediante  
 de el acta elaborada por los  
 os a su cargo el control del  
 en espectáculo y la cantidad de  
 io, espectadores que asistieron;  
 lo, entrega de copia certificada  
 ti- de las actas labradas los dos

días por los inspectores que  
 tuvieron a su cargo el control  
 del espectáculo; el detalle  
 por escrito si se excedieron,  
 alguno de los dos días en los  
 que se realizó el evento, las  
 cantidades permitidas por  
 el ordenamiento jurídico  
 municipal para este tipo de  
 espectáculos.  
 El edil volvió a remarcar que  
 este pedido no lo hace por  
 oposición a estos espectácu-  
 los sino que "queremos que  
 Río Grande tenga siempre  
 estos eventos, y tenemos  
 como prioridad la seguridad  
 y nos preocupó que el día  
 jueves el locutor dijo que

había más de 7 mil personas,  
 cuando la capacidad del  
 Don Bosco es de 2.700 y el  
 viernes sucedió algo similar,  
 por eso queremos sacarnos  
 la duda sobre las actas de  
 inspección de la cantidad  
 de gente que ingresó".  
 "Obviamente iba a ser un  
 papelón nacional si hubie-  
 se sido clausurado, pero  
 queremos saber la cantidad  
 de gente que ingresó y qué  
 medida tomó el inspector,  
 si realmente se superó la  
 cantidad de asistentes",  
 continuo Nogar.  
 Igual aclaró que los datos  
 que manejan son extraofi-  
 ciales y entre ellos también  
 está que "al inspector  
 (municipal) no lo dejaron  
 actuar en la puerta, todo  
 es información extraoficial  
 y queremos sacarnos esa  
 duda", concluyó.

17  
 Lic. María BUTT  
 Frente Avda. Legislativa  
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



**No busques más...  
 Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.**

de Banco del Sol son increíbles! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad  
 en pesos. Pasá por la concesionaria o llamanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar  
 a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia  
 01) 434147 / 430992 / 422078  
 0-800-666-2146



**AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realiza-  
 rá Audiencia Pública conforme el mecanismo  
 de Doble Lectura el día martes 19 de junio de  
 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jor-  
 ge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437  
 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes  
 ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:  
 Asunto 348/2011 - Ratificación del Decreto  
 Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar  
 en venta el predio de la Sección F, Macizo 1,  
 Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.  
 Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto  
 Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se  
 aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre  
 la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación  
 Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder  
 a dicha entidad el uso, mantenimiento y ad-  
 ministración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar  
 un proyecto de cancha cubierta para ser des-  
 tinada al uso deportivo y a la promoción de  
 las actividades deportivas y sociales de la  
 Asociación.  
 Asunto 882/2011 - Desafectación del uso pú-  
 blico una superficie de 147,96 m2 ubicada en el  
 remanente del macizo 205A, de la Sección E,  
 del ejido urbano de la ciudad para incorporarla  
 a la parcela identificada catastralmente como  
 Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.  
 Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto  
 Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el  
 Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo  
 el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad  
 de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.  
 Preside: concejal Silvio Bocchicchio

Copia Fiel del original

"DIARIO LA PRENSA"  
DE FECHA 18/06/2012

Lic. Noel...  
Esp. An...  
CONCEJO DEL...

# RESOLUCIONES REALIZADAS POR MIKE SUMMERS Y ROGER EDWARDS, LOS KELPERS, ANTE EL COMITÉ DE DESCONOLIZACIÓN

## Resoluciones que no pueden ser explicadas por palabras agresivas"

"no  
de  
lan-  
  
ene  
"y  
un  
los  
plir  
que  
ña,  
de  
ri



cuestión en la necesidad de dialogo".

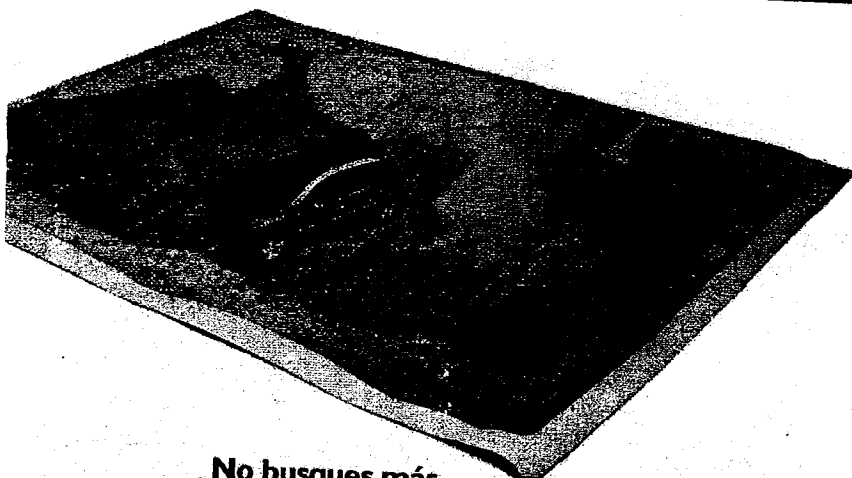
En cuanto a los relatos de Alejandro Jacobo Betts y de Marcelo Luis Vernet, la Mandataria consideró que "fueron de una gran contundencia", donde contaron "un historia que desmiente los dichos de los kelpers en términos prácticos, fácticos e históricos", destacando a la vez que Betts, "cada vez que se presenta aporta miradas diferentes y enriquecedoras".

Por su parte, los legisladores provinciales expresaron su satisfacción por participar de este hecho histórico, remarcando la importancia de que la cuestión Malvinas sea abordada por los distintos sectores que tienen miradas políticas diferentes, pero coinciden en el reclamo de Soberanía.

un espejo, donde le imputan a la Argentina acciones que no pueden ser explicadas más que desde las palabras agresivas".

Por otro lado, destacó la alocución del Vicecanciller Chi-

leno, quien habló en nombre de varios países de América latina "que suscribieron un proyecto de resolución que no recibió ni rechazos ni objeciones", y que con claridad absoluta "centraliza la



No busques más...

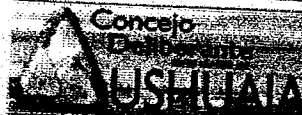
Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.

Los autos de Banco del Sol son increíbles!! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en cuotas en pesos. Pasá por la concesionaria o llamanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia  
01) 434147 / 430992 / 422078  
0-800-666-2146



**BANCO DEL SOL**



### AUDIENCIA PÚBLICA

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fuguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

Preside: concejal Silvio Bocchicchio

627 - 9/9

LENA

# citó a autoridades chilenas atención en los pasos fronterizos

Los pasos que no se adheren al paro, garantizando la atención al público".  
Simón hizo hincapié en que las medidas fueron adoptadas "un día antes del feriado del 20 de junio en nuestros pasos", por lo tanto "teniendo en cuenta que nuestro paso fronterizo es obligado y no voluntario, se debe garantizar la atención al público".  
Finalmente, el Director Simón afirmó que "en las rutas internacionales no se han registrado grandes nevadas como en la ciudad de Ushuaia", por lo cual el camino se encuentra "transitable con precaución", tomando



Director de Límites y Fronteras, Octavio Simón

en cuenta que "en algunos lugares es mucha y se puede viajar con normalidad".

Copia Fiel del Original  
"DIARIO PRENSA"  
DE fecha 19/06/2012.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Noelia PUTT  
Rep. Int. Legislativa  
CONCEJO MUNICIPAL USHUAIA




**No busques más...  
Ushuaia a la Quiaca no vas a encontrar nada parecido.**

Banco del Sol son increíbles! Te lo aprobamos en el acto, podés financiar hasta el 60% del valor de la unidad en pesos. Pasá por la concesionaria o llámanos y descubrí la manera más conveniente, rápida y cómoda de llegar a ese auto 0km con el que vas a salir a disfrutarlo todo.

San Martín 1398, Ushuaia  
434147 / 430992 / 422078  
0-800-666-2146



**BANCO  
DEL SOL**



**AUDIENCIA PÚBLICA**

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública conforme el mecanismo de Doble Lectura el día martes 19 de junio de 2012 a las 14 horas en la sala de sesiones "Jorge Omar Retamar", sito en Don Bosco N° 437 de Ushuaia, a efectos de tratar las siguientes ordenanzas sancionadas en Primera Lectura:

Asunto 348/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 138/2010 referente a adjudicar en venta el predio de la Sección F, Macizo 1, Parcela 2 al Señor Augusto Lino Moschetta.

Asunto 346/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 1202/2011 mediante el cual se aprueba el Convenio N° 6125 celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Asociación Esgrima Fueguina con la finalidad de ceder a dicha entidad el uso, mantenimiento y administración, de la Parcela 5, del Macizo 92,

de la Sección B, con el objeto de desarrollar un proyecto de cancha cubierta para ser destinada al uso deportivo y a la promoción de las actividades deportivas y sociales de la Asociación.

Asunto 882/2011 - Desafectación del uso público una superficie de 147,96 m2 ubicada en el remanente del macizo 205A, de la Sección E, del ejido urbano de la ciudad para incorporarla a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1 del Macizo 22 de la Sección E.

Asunto 370/2012 - Ratificación del Decreto Municipal N° 562/2012 referente a aprobar el Convenio de Uso y su Anexo I, registrado bajo el N° 6571, celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la firma Electronic System S.A.

**Preside:** concejal Silvio Bocchicchio